



Tribunal Supremo Electoral

**--LEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ,
VIERNES QUINCE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.--**

ASUNTO: Se tiene a la vista para resolver el expediente iniciado por el señor: **MARCELINO AJCABUL RAMIREZ**, Representante Legal autorizado para el efecto del Partido Político **TODOS** del Municipio de **SAN MARCOS LA LAGUNA** del Departamento de Sololá, el cual consta de CINCUANTA Y NUEVE (59) folios con el objeto de solicitar la inscripción de los candidatos postulados por esa organización política para optar a los cargos de la Corporación Municipal del municipio de SAN MARCOS LA LAGUNA, del departamento de SOLOLÁ en las Elecciones Generales 2019, del dieciséis de junio de dos mil diecinueve, conforme al Decreto de Convocatoria 01-2019 emitido el dieciocho de enero del año dos mil diecinueve por el honorable pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral.

CONSIDERANDO

- I. Que la solicitud contenida en el formulario de Inscripción número CM-3566 no figura candidato al cargo de CONCEJAL SUPLENTE II, como también no hubo postulación alguna al referido cargo, por lo cual se declara vacante el cargo de CONCEJAL SUPLENTE II.
- II. Que la solicitud contenida en el formulario de Inscripción número CM-3566 recibida para el efecto, reúne los requisitos legales correspondientes, especificados en el artículo 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.
- III. Que la solicitud fue presentada por los interesados ante la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de SOLOLÁ, antes del vencimiento del plazo que establece el artículo 215 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos para la inscripción de candidatos.
- IV. Que del estudio de la misma se desprende que la proclamación y postulación de los Candidatos se efectuó en SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, contenida en acta número OCHO GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE, de fecha trece de marzo de dos mil diecinueve, por el Partido Político TODOS, deviniendo en consecuencia resolver lo que en derecho corresponde.

CONSIDERANDO

- I. Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que establece el artículo 45 del mismo cuerpo legal, según se deduce de las Declaraciones Juradas de los propios candidatos y por otra parte no existen evidencias que contradigan sus declaraciones.



Tribunal Supremo Electoral

POR TANTO

Este Despacho, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y en lo que establecen los artículos 136 de la Constitución Política de la República de Guatemala. 206 literal d) 212, 213, 214, 215, 216 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; y 51, 52, 53, 55 literal b); 57 y 60 de su Reglamento.

RESUELVE

- I. Acceder a la solicitud de Inscripción de candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal del municipio de **SAN MARCOS LA LAGUNA**, del departamento de **SOLOLÁ**, que postula el Partido Político **TODOS**, para participar en las Elecciones Generales del dieciséis de junio de dos mil diecinueve y que encabeza el señor: **EDWIN ENRIQUE CUA SANCOY**.
- II. Declarar vacante el cargo de **CONCEJAL SUPLENTE II**
- III. En consecuencia, declarar procedente la Inscripción de los Candidatos que se consignan en el formulario de inscripción número **CM-3566**.
- III. Emitir la partida correspondiente en el libro respectivo.
- IV. Remítase el expediente a la Dirección General del Registro de ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, para su inscripción.
- V. Extender la credencial al Candidato a Alcalde, para los efectos de Antejuiicio.

NOTIFÍQUESE.

Huber Rolando Gómez Velásquez
Delegado Departamental
Registro De Ciudadanos
Sololá.-



Tribunal Supremo Electoral

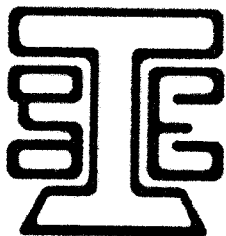
NOTIFICACIÓN

En el municipio de Sololá, departamento de Sololá a las nueve (09) horas con diez (10) minutos, del día viernes veintidós de marzo del año dos mil diecinueve, en la Delegación Departamental de Sololá, del Registro de Ciudadanos, dependencia del TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, ubicada en octava avenida y doce calle esquina, zona dos, Barrio San Bartolo, departamento de Sololá. Notifiqué al señor (a): MARCELINO AJCABUL RAMIREZ, representante legal del partido político TODOS "TODOS", el contenido de resolución número 125-03-2019 HRGV/lebch de fecha viernes quince de marzo del año dos mil diecinueve, de la Corporación Municipal de SAN MARCOS LA LAGUNA, emitida por esta Delegación Departamental de Sololá, dependencia del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, por medio de cédula que juntamente con la copia respectiva, le entregué al Señor (a): Marcelino Ajcabul Ramirez quién de enterado y recibido de conformidad, firma DOY FE.-

(f) _____
NOTIFICADO

(f) _____
NOTIFICADOR
HUBER ROLANDO GODINEZ VELÁSQUEZ
DELEGADO DEPARTAMENTAL
Registro de Ciudadanos
Sololá, Sololá.-





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
3566

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **SOLOLA*SAN MARCOS LA LAGUNA**

Organización Política TODOS

Fecha y hora: 22 de marzo de 2019 09:23

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	2448545640716	EDWIN ENRIQUE CUÁ SANCOY	2448545640716	11/08/78
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1	1851479250716 PANTALEÓN ULARIO QUIACAIN	1851479250716	27/07/74
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2	3730449330716 RICARDO MEJÍA SAJVÍN	3730449330716	06/01/69
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1	2541688330716 MARCOS SACACH QUIACAIN	2541688330716	23/07/78
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1	1887120620716 BLANCA FLORENTINA PÉREZ MENDOZA	1887120620716	13/10/81
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2	1873447010716 MARÍA ROSARIO QUIACAIN EULALIA DE SANCOY	1873447010716	22/01/84
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3	2709887770716 RAFAEL SAJVIN MENDOZA	2709887770716	25/08/77
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4	1887125340716 MARCOS QUIACAIN QUIACAIN	1887125340716	19/05/59
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	1	1938418860716 SANTOS VELÁSQUEZ QUIACAIN	1938418860716	26/02/69
null				
Concejal Suplente	2	VACANTE	VACANTE	VACANTE

*Delegación Departamental
Registro de Ciudadanos
Sololá*